Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 744 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2021 – SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID 398.424 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 02 de junio del 2021.

VISTO: el Memorándum G.A.B.S. N° 003/2021 de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios, el Memorándum M.D.A. N° 033/2021 y 077/2021 de la Dirección Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum G.A.B.S. N° 003/2021 de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios, el Memorándum M.D.A. N° 033/2021 y el Memorándums M.D.A. 177/2021 de la Dirección Administrativa; solicitan el "SERVICIO CEREMONIALES PARA EL SNPP", para las actividades como la de lanzamiento de cursos, inauguración de futuras sedes, firmas de convenio y las actividades previstas por las Autoridades Institucionales. SNPP anexando las especificaciones técnicas y providenciado por la Gerencia Económica.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.* ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran Disponibles en el objeto de gasto 281 (Servicios de Ceremonial) para el Ejercicio Fiscal 2021, y para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra sujeta a Disponibilidad Presupuestaria correspondiente ----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

C.I. 087561

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 744 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2021 – SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID 398.424 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 02 de junio del 2021.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2021 – SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL SNPP - PLURIANUAL-CONTRATO ABIERTO - ID 398.424.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2021 – "SERVICIO CEREMONIALES PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID 398.424.-------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.B. 087562

Carla Bacigalupo
Ministra